

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE AGUDO EL DIA OCHO DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS.

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento de AGUDO, siendo las trece horas y treinta minutos del día ocho de julio de dos mil dieciséis.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia de **D. RAFAEL MUÑOZ PALACIOS**, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del Acto, la Secretaria Acctal de la Corporación **D^a M^a TERESA MARÍN CERRILLO.**, en virtud de Decreto de Alcaldía n^o 198/01 y nombramiento de Consejería de Presidencia y Admnes.Públicas de 9-9-14.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Rafael Muñoz Palacios.

SRES. CONCEJALES:

D^a M^a Isabel Mansilla Piedras.

D. Andrés Gómez Rodrigo.

D^a M^a Carmen García Labrada.

SRA. SECRETARIA ACCTAL:

D^a M^a Teresa Marín Cerrillo.

El Sr. Alcalde, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- APROBACIÓN, BORRADOR, ACTA SESION DE F/6-6-2016.

Conocido el contenido del borrador del acta de la sesión de f/6-6-2016, mediante entrega de copia a los señores concejales, el Sr. Presidente, pregunta, si algún miembro de la junta tiene que formular alguna observación. No formulándose ninguna, se proclamó su aprobación por **unanimidad**, en la forma en que se encuentra redactada.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE INSTANCIAS Y SOLICITUDES.

Por la Alcaldía se da cuenta de las solicitudes e instancias que a continuación se indican.

Los señores Concejales se dan por enterados y **aprueban por unanimidad** las siguientes:

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- **D^a M^a EUGENIA MILARA CENDRERO**, instancia de f/ 4-7-16, solicitando licencia de obras para “Trastejar todo el tejado de 100 m² así como de caballete y alero”, en inmueble sito en C/Cristo 49 ref^a catastral 7466506UJ3176N. Presupuesto **1.700€** Se concede en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *puede concederse licencia para los trabajos solicitados, SIEMPRE Y CUANDO NO LEVANTE ALTURA NI TOQUE ESTRUCTURA, para lo que necesitaría presentar proyecto técnico redactado por técnico competente. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes; a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 4 julio 2016. Fdo.M.Carmen Serrano Celadrán.*”
- **D. JOSE JAVIER BARBA LÉON**, instancia de f/5-7-16, solicitando licencia de obras para “Solera de cámara 130 m²”, en inmueble sito en c/Extremadura nº 2 ref^a catastral 7766314VJ376N1L2. Presupuesto **3.425,11€** Se concede en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *Puede concederse licencia para los trabajos solicitados. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes; a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 5 julio 2016. Fdo.M.Carmen Serrano Celadrán.*”
- **D^a JOSEFA URBINA BARBA**, instancia de f/22-6-16, solicitando licencia de obras para colocación de solería en c/La Virgen, 12 A, ref^a catastral 7968209UJ3176N0001FZ. Presupuesto **1.906,80€** Se concede en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *Puede concederse licencia para los trabajos solicitados, SIEMPRE Y CUANDO NO SE TOQUE LA DISTRIBUCIÓN DE LA VIVIENDA, para lo que necesitaría presentar un proyecto técnico. puede concederse licencia para los trabajos solicitados, SIEMPRE Y CUANDO NO LEVANTE ALTURA NI TOQUE ESTRUCTURA, para lo que necesitaría presentar proyecto técnico redactado por técnico competente. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes; a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 28 de junio 2016. Fdo.M.Carmen Serrano Celdrán.”

- **D^a M^a JOSEFA GARCÍA ROQUE**, instancia de f/29-6-16, solicitando licencia de obras para “Picar la fachada y ponerla toda de plaquetas, 6 m anchox7,50 m. alto., en inmueble sito en c/Reyes Católicos, 57, ref^a catastral 8365716UJ3186N0001Qw. Presupuesto **1.750€** Se concede, en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *Puede concederse licencia de obras para los trabajos solicitados, debiendo quedar debidamente colocado el cableado del alumbrado público que pasa por la fachada. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes; a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 4 de julio 2016. Fdo.M.Carmen Serrano Celdrán.”*
- **D. ANGEL CERRILLO LÓPEZ**, instancia de f/28-6-16, solicitando licencia de obras para “Colocación de rodapié y arreglo de fachada”, en inmueble sito en c/Abades, 14, ref^a catastral 8062628UJ3186S0001KP. Presupuesto **1.611,40€** Se concede en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *Puede concederse licencia para los trabajos solicitados, SIEMPRE Y CUANDO NO SE TOQUE LA DISRIBUCIÓN DE LA VIVIENDA, para lo cual necesitaría presentar un proyecto técnico, igualmente, los cables del alumbrado público deberán quedar debidamente colocados. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes; a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 28 de junio 2016. Fdo.M.Carmen Serrano Celdrán.”

- **D. PABLO MANSILLA ILLESCAS**, instancia de f/ 28-6-16, solicitando renovación de solicitud de segregación de una finca urbana en dos, que fue informada favorablemente con fecha 26 de mayo del 2015, por plazos estar los plazos de ejecución expirados. Se concede lo solicitado en virtud del informe emitido por la técnico municipal que transcrito dice así: *Que si procede conceder la renovación de licencia de segregación solicitada, habiéndose comprobado que cumple con todas las normativas y ordenanzas municipales referentes a este tipo de solicitud. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para realizar la segregación. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 28 de junio de 2016. Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.”*
- **D^a ESTRELLA RUBIO CASTILLO**, instancia de f/ 28-6-16, solicitando cambio de titularidad del recibo de agua del inmueble sito en c/Cristo, 74 bajo, código 931, que actualmente está a nombre de José Plaza Toribio-Plasan CRSL, al ser la solicitante la nueva titular, y domiciliando dicho recibo en la cuenta ES70 21030402.....855. Se concede con efectos del 3er.trt.2016 lo expuesto.
- **D. JOSÉ GENTIL MILLÀN**, instancia de f/28-6-16, solicitando baja del vado nº 38 sito en c/Carretas, 108. Se concede lo solicitado con efectos del 1-1-2017, debiendo entregar en las oficinas municipales, la placa del vado mencionado.
- **D. JOSÉ GENTIL MILLÀN**, instancia de f/28-6-16, solicitando cambio de domiciliación bancaria de los recibos de agua, basura y alcantarillado de los inmuebles sitios en c/Carretas, 132, código 02563, c/Parque s/n código 02993, c/Carretas 108 código 02381, pasando su domiciliación a la cuenta 3081.0614.....716. Se concede lo solicitado con efectos del 3er. Trt.2016.
- **D. CÁNDIDO SORIANO VERA**, instancia de f/21-6-16, solicitando devolución de los trimestres que corresponda del IVTM 2016, correspondiente al vehículo matrícula CR9248T por baja definitiva el 16-6-2016, según certificado de destrucción adjunto. Se concede la devolución de dos trimestres, cuyo importe asciende a **44,80€** cantidad que le será abonada en la cuenta que Ud. mantiene en Globalcaja ES6631902042...619.
- **D^a ROSARIO ORELLANA PIZARRO**, instancia de f/30-6-16, solicitando cambio de domiciliación bancaria del recibo de agua, basura y alcantarillado de c/Cristo, 999 código 1518 de la que es titular. Nueva cuenta de domiciliación ES34 2103 0402... 922. Se concede lo solicitado con efectos del 3er.trt.2016.
- **D^a ESTRELLA RUBIO CASTILLO**, instancia de f/28-6-2016, solicitando cambio de titularidad de local sito en c/Cristo, 74 bajos-“El Corralito”, actualmente a nombre de José Plaza Toribio representante de Plasan CRSL, así como el cambio de autorización en la concesión de la terraza de verano para dicho local pase igualmente a nombre de la solicitante. Se concede lo solicitado en virtud del informe de la técnico municipal que seguidamente se transcribe y previo pago de las tasas correspondientes: *...No existe inconveniente en*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

conceder el cambio de titularidad de lo solicitado. Agudo 28 de junio 2016. Fdo. M^a Carmen Serrano Celdrán.”

- **D. RAMÓN ROBERTO RODRÍGUEZ**, instancia de f/20-6-16, solicitando cambio del recibo de agua, basura y alcantarillado del inmueble sito en c/Federico García Lorca, 16, código 01870, al ser el nuevo propietario, según documentación adjunta, domiciliando el mismo en la cuenta ES06 2103 0402 ...770. Se concede lo solicitado con efectos del 3er. Trt.2016.
- **D. ENRIQUE MANSILLA ROMERO**, instancia de f/6-6-16, solicitando permiso para instalar terraza durante el periodo estival 2016 en el local público denominado “El Mesón”, con emplazamiento en P^o Juan XXIII,18 de la localidad. Se concede lo solicitado en virtud del informe de la Policía Local que seguidamente se transcribe y previo pago de las tasas correspondientes: *Que se puede conceder, siempre que se respeten las disposiciones legales que permitan el paso de los usuarios de la vía por la zona destinada a terraza. Agudo 9 de junio de 2016. Fdo. P.L.231-04.*
- **D. MIGUEL A. RUBIO CARRASCO**, instancia de f/9-6-16, solicitando acometida de aguas residuales en Trav. N.Argentina, 1. Se concede previo pago de las tasas correspondiente, debiendo dejar la vía pública en la misma situación en la que se encontraba antes de realizar los trabajos de acometida.
- **D. JOSÉ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**, instancia de f/14-6-16, solicitando dejar sin domiciliar el recibo de agua, basura, alcantarillado y canon depuración, correspondiente al inmueble sito en c/Cristo, 47, código 01330, para su pago en las oficinas municipales una vez al año. Se concede lo expuesto, informándole que si finalizado el mes de agosto los recibos no son liquidados, serán éstos remitidos vía ejecutiva para su cobro.
- **D^a ALBA BELÉN CALDERÓN VELASCO**, instancia de f/13-6-16, solicitando cambio de titularidad del recibo de agua, basura, alcantarillado y canon de saneamiento, código 02962 correspondiente al inmueble sito en c/Hijuelos, 49 actualmente a nombre de Montserrat Pérez García. Se concede lo expuesto con efectos del 3 trt.2016 domiciliando el recibo en la cta. 0049 0338....357.
- **D. ANGEL RAMÍREZ RAMIRO**, instancia de f/8-6-16, solicitando que la acometida de agua y el recibo correspondiente al inmueble sito en c/Carretas, 60 código 3345, pase a Emilio Vera Piedras. Se le comunica que dicha gestión ya está realizada por comunicación llevada a cabo por el fontanero municipal.
- **D^a AMPARO RUBIO LÓPEZ**, instancia de f/17-6-16, solicitando devolución del importe que proceda por avería sufrida en su inmueble sito en Valdealmendro s/n. Comprobado por el fontanero municipal la existencia de avería y cuyo informe obra en el expediente, se concede devolución por importe de **317,32€**, importe que será ingresado en la cuenta ES84 2103 0402...657 que Ud. tiene en Unicaja.
- **D. JUAN VALENTÍN MARÍN ARIAS**, instancia de f/16-6-16, solicitando que los recibos de agua, basura, alcantarillado y canon depuración, correspondientes al inmueble sito en c/Carretas, 113, código 02041, actualmente a nombre de Sara Arias Millán, pasen al nombre del solicitante y sean domiciliados para su cobro

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

en la cuenta de Globalcaja 3190 2015224. Se concede lo solicitado con efectos del 3er. Trt.2016.

- **D. MARCIAL SÁNCHEZ GONZÁLEZ**, instancia de f/8-6-16, solicitando dejar sin domiciliar el recibo de agua, basura y alcantarillado código 670 correspondiente al inmueble sito en c/Santa maría, 38, para su cobro en las oficinas municipales. Se concede lo solicitado con efectos del 3er.trt.2016, informándole que si finalizado el mes de agosto los recibos no han sido liquidados, se enviarán vía ejecutiva para su finiquito.
- **Dª ILUMINADA MILLÁN LEÓN**, instancia de f/18-6-16, solicitando cambio de titular del recibo de agua, basura y alcantarillado, c.p. 01810, correspondiente al inmueble sito en c/Federico García Lorca, 22, actualmente a nombre de Antonio Redondo Cabello, pasando a nombre de la solicitante y domiciliando el mismo en la entidad bancaria Bankia, cuenta ES65 2038 3308.. 235. Se concede lo solicitado con efectos del 3er. Trt.2016.
- **Dª ESTRELLA BENAYAS GALVEZ, Coord.Creac.Planta Exterior C-LM Telefónica de España SAU**, instancia de f/6-6-16, solicitando permiso para instalaciones telefónicas refª 7543660 Agudo:OCRA c/Antonio Machado, según planos adjuntos consistiendo en “Instalar un poste de madera en c/A.Machado esquina con la Trav.A.Machado además de la construcción de un tramo de canalización de 0,5 metros para unir arqueta existente con dicho poste y un segundo poste junto con otro tramo de la misma longitud de canalización en la citada calle frente al nº 40 en terreno dependiente del Excmo.Ayuntamiento de Agudo. Presupuesto: Exento según Ley 39/1988. Se concede lo solicitado en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *Que las obras que se pretenden realizar en c/Antonio Machado esquina travesía Antonio Machado de la localidad de Agudo, consistiendo en “construcción dos tramos canalización de 0,5 m. para unir arqueta con postes”, DEBE EVITAR LOS POSTES. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 7 de julio del 2016.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.*
- **Dª CRISTINA MANSILLA FUENTES**, instancia de f/21-6-16, solicitando devolución de la parte correspondiente en recibo de agua correspondiente a finca sita en Valdealmendros s/n, código 02938, por avería interna en la red de agua potable. Se concede devolver importe de **52,25€**, visto el informe emitido por el fontanero municipal y que obra en el expediente. La cantidad a devolver le será ingresada en la cuenta que Ud. mantiene en Globalcaja.
- **D. FRANCISCO JAVIER ROMERO MONTES, en nombre y representación de los vecinos del paraje rústico “Calleja del Chorrillo”**, instancia de f/24-6-16, solicitando que la ayuda que en su día le concedió la J.G.L. para arreglo de la Calleja del Chorrillo pase del 20% al 50%. Se le ratifica la ayuda otorgada para el arreglo de la Calleja mencionada del **20%**, sobre el gasto previamente justificado, ya que el aumento supondría un agravio comparativo a otros vecinos a los que se les concedió dicho porcentaje para arreglo de caminos y callejas. No obstante se le informa que si quisieran esperar o retrasar la reparación solicitada, se incorporaría la reparación en el plan de

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

arreglos de caminos rurales ejercicio 2017, con lo que dicho arreglo les resultaría gratuito.

- **D^a M^a ISABEL CABRERA GÓMEZ**, instancia de f/4-7-16, solicitando colocación de bolardos a la altura del inmueble de su propiedad sito en c/Cervantes, 31, al existir colocados en las fincas colindantes. Se concede lo solicitado, instalación que se hará en fechas próximas, ya que el Ayuntamiento está estudiando la colocación de bolardos en la c/Cervantes, ambas aceras desde la esquina confluencias con c/Zurbano y Plaza de España hasta la confluencia con c/San Roque, dadas las quejas de los vecinos de la zona.
- **D. CARMELO CHAMERO RODRÍGUEZ, en nombre y representación de Alimentación Chamero S.L.**, instancia de f/7-7-16, solicitando ampliación de acceso del paso de peatones situado en la esquina donde se sitúa la tienda DIA, para evitar que los caminos de reparto puedan entrar marcha atrás, evitando daño en la acera y tuberías. Se aprueba, y que será previo:
 - a) Realizar ampliación del paso de peatones situado en la esquina donde se sitúa la tienda DIA, previo informe y supervisión de la técnico municipal.
 - b) Compromiso escrito por su parte indicando que la reparación del hundimiento del acerado que rodea la tienda DIA, será a su cargo.

Igualmente se informa por la Alcaldía de los escritos presentados por D^a M^a Carmen Serrano Celdran, registro 781 f/7-7-16 y D. Pedro Cerrillo Serrano registro 787 de f/8-7-16, que son:

PRIMERO.- Aceptar por unanimidad y cuyos escritos se transcriben literalmente:

“AL AYUNTAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE AGUDO (Ciudad Real)

D^a MARIA DEL CARMEN SERRANO CELDRÁN, con DNI 52963885Z, con domicilio en c/ Royo Grande, nº 7 de la localidad de Herrera del Duque (Badajoz), en la actualidad Arquitecto Técnico Municipal de este Ayuntamiento, comparezco y como mejor proceda, digo:

Que por medio del presente escrito y al amparo de lo previsto en el art. 28 de la LPAC, vengo a plantear la abstención como empleada pública de la que suscribe en el conocimiento de cualquier expediente en el que sea parte del mismo, tanto directa como indirectamente, D. Juan Agustín Calderón Blázquez, por razón de mantener en la actualidad procedimiento judicial en el que somos parte contraria.

Lo que solicito a los efectos oportunos. En la localidad de Agudo a 5 de julio de 2016. Fdo. M^a del Carmen Serrano Celdrán”.

“D. PEDRO CERRILLO SERRANO, con DNI 05394461H, con domicilio en c/Manuel de Falla, 28 de Agudo(Ciudad Real), como funcionario público al servicio del Ayuntamiento de Agudo, comparezco y como mejor proceda, digo:

Que por medio del presente escrito y al amparo de lo previsto en el art. 28. 2 b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

*Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, vengo a comunicar la abstención del funcionario que suscribe en la intervención en cualquier expediente en el que sea parte del mismo, tanto directa como indirectamente, D. Alfonso Montes Serrano con D.N.I. nº *****, D^a Guadalupe Montes Serrano con D.N.I. nº *****, D^a Rita Serrano Romero con D.N.I. nº *****, todo ello por la existencia de parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado con las dos primeras personas (primos hermanos) y de tercer grado con la tercera (tía materna).*

Lo que solicito a los efectos de la sustitución reglamentaria, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 183 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Agudo a 6 de julio de 2016. Fdo. Pedro Cerrillo Serrano. Al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Agudo."

SEGUNDO.- Notificar a los interesados al aceptación, a los efectos legales.

TERCERO.- Dirigir escrito a la Excm. Diputación de Ciudad Real- Servicio de Asesoramiento a las CC.LL., a los efectos de que envíen arquitecto para valorar/estudiar las solicitudes de licencias de obras o relativas a urbanismo que afecten a D. Juan A. Calderón Blázquez e instructor que lleve el expediente de "Expropiación Forzosa" por motivos urbanísticos, que se están tramitando ante este Ayuntamiento. Todo ello al carecer esta entidad de personal especializado en las materias de referencia.

Son **denegadas/pendientes por unanimidad**, las solicitudes e instancias que seguidamente se detallan y por los motivos que se indican:

- **D^a CARMEN ROMERO ORELLANA**, instancia de f/ 9-6-16, solicitando licencia de obra para "Derribo de Aseo y construcción de un baño más grande, enluciendo todo el techo de local de 80 m²", en inmueble sito en c/San Miguel, 3 ref^a catastral 8169801UJ3186N0001WW. Se **deniega** en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *Que las obras que se pretender realizar en c/San Miguel, 3 de esta localidad, consistiendo en "Derribo de aseo y construcción de un baño más grande, enlucir todo el techo de local de 80m²". ..Necesita presentar memoria técnica redactada por técnico competente, al realizarse una redistribución en la vivienda. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud...Agudo 14 de junio de 2016. Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.*
- **D. JUAN A. CALDERÓN BLÁZQUEZ**, escrito de f/registro 29-6-16, solicitando dos licencias municipales independientes ya descritas en solicitud de 28-12-2015... Queda pendiente hasta que por los servicios de asesoramiento a las CCLL de la Excm. Diputación, a los que se les ha requerido, envíen arquitecto al municipio para su comprobación y valoración, ya que por parte de la técnico municipal Sra. Serrano Celdrán con f/5-7-2016, y al amparo del art. 28 de la L.P.A.C., aceptado por la presente J.G.L., se presentó escrito planteando abstención en cualquier expediente del que sea parte del mismo, tanto directa como indirectamente D. Juan Agustín Calderón Blázquez, y en la

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

actualidad el Ayuntamiento de Agudo-Ciudad Real, carece de personal técnico especializado en urbanismo.

ASUNTO TERCERO.- APROBACIÓN DE FACTURAS PROVEEDORES.

Por la Alcaldía en funciones se da cuenta de las facturas que por suministros y servicios se han presentado hasta la fecha, relacionándose a continuación, siendo aprobadas las mismas por **unanimidad** de todos los concejales asistentes:

Nº FRAS.	PROVEEDORES	IMPORTE €
862088 y 80567	The Document company Xerox.	237,10€
701971	Xerox.	162,16€
147	Informáticas Cifuentes.	108,07€
16000437	Emergencia Seguridad.	133,95€
16091	Gertele	217,80€
16/169	Onda Cero.	203,28€
93C	Aqua lab	206,91€
FC1600868	José Ignacio Castellanos López.	870,29€
2016/07	Juan Carlos Valmayor Ramírez.	4.501,81€
1606100	Pablo Illescas Gómez.	190,00€
1603110 y 1603111	Infraestructuras del agua de Castilla La Mancha.	3.964,80€
JM50/16	Jose Manuel Alonso García.	477,00€
V13/1092	Vigilancia Presencia SL	1.161,60€
A/2016125	Jesús Barba López	72,60€
0058/16	Ferretería Carmen Cerrillo Patiño.	106,49€
22	Marcos Fernández Cerrillo.	165,89€
C1600536	ATM2S.L.	1.002,97€
14/16	Luis Miguel Montes Oviedo.U.Popular	434,00€
14616	Mª Francisca Herrera García.	1.071,40€
16040110 Y 16040111	Infraestructuras del Agua de Castilla la Mancha.	3.964,80€
Fh54	Hormigones Mansilla CB	6.897,00€
A/218	Cárnicas Campos Cerrillo.	965,24€
36	Juvimar S.L.	13.431,00€
9/16	Carpintería A.Rodrigo.	457,80€
	IMPORTE TOTAL EUROS.....	41.003,96€

Igualmente da cuenta la Alcaldía de la nueva cuota que para el ejercicio 2016, acordó la Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Almadén-MonteSur-, según compromiso adoptado por los Ayuntamientos de la Comarca el pasado 14 de junio de 2016, que pasa de 4.300€, que queda anulada, a **5.375€ejercicios 2016/2023**. Los señores concejales presentes en el acto, lo aprueban por unanimidad.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Y no siendo otro el objeto de la presente, la presidencia levantó la sesión, siendo las catorce y cuarenta y cinco minutos, del día en principio indicado, extendiéndose el acta correspondiente, de la que como Secretaría Acctal, doy fe.

EL PRESIDENTE.

LA SECRETARIA ACCTAL